

I. INTRODUCCIÓN*

En el presente trabajo se plantea la construcción de un modelo útil que permita llevar a cabo una evaluación de la reforma penal integral y la impartición de la justicia penal en el estado de Chihuahua, mediante la generación de indicadores duros y confiables.

La construcción de un modelo así implica ir más allá de recoger elementos tales como la celeridad procesal, tamaño del juzgado y población, tipo de juicios o la tasa de rezago. Pretende recoger también las expectativas, valores, prácticas y reglas informales del comportamiento de los actores expertos y del público involucrados y que inscriben a los juzgados en una determinada cultura judicial.

La investigación se organiza en torno a cuatro ejes:

- 1) Construir un modelo de evaluación de la justicia penal en el estado mediante la generación de indicadores duros y confiables.
- 2) Evaluar el nuevo modelo del procedimiento penal oral y compararlo con el sistema tradicional.
- 3) Conocer el impacto de la aplicación de este modelo sobre los usuarios del servicio.
- 4) Recoger la percepción de los habitantes del estado sobre la impartición de justicia.

* Agradecemos los comentarios al inicio de la investigación de Carlos Silva.

A pesar de que en el país existen investigaciones sobre el tema, como aquellas realizadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales y Centro de Investigación para el Desarrollo,¹ las distintas investigaciones se hallan dispersas. Esta situación impide obtener conclusiones generales a partir de estos estudios, dilucidar su validez, conocer en qué medida son compatibles unos con otros y comparables entre sí, e identificar aquellas áreas en las que hace falta realizar investigación.

Esta dispersión trae como consecuencia la ausencia de una línea base de información que permita, a la vez que discernir con claridad los rasgos de la cultura ciudadana sobre el tema, proporcionar elementos para la elaboración de políticas públicas informadas.

Es necesario, entonces, dibujar un mapa de la producción existente en este campo en el país, que permita contar con los elementos necesarios para realizar un diagnóstico acertado y veraz.

¹ Véanse, entre otros, los realizados por: MAGALONI, Beatriz y ZEPEDA, Guillermo, *Local Institutional Performance and Violent Crime in Mexico* (en prensa); "Ineficiencia al servicio de la impunidad: las organizaciones de la procuración de justicia en México", *Inseguridad pública y gobernabilidad: desafíos para México y Estados Unidos* (en prensa); del mismo autor: "Notas para un diagnóstico de la procuración de justicia en el fuero común", *Liber ad honorem Sergio García Ramírez*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/117/39.pdf>; "Delincuencia: fachada reformadora y los sótanos de la impunidad", *Revista del Senado de la República*, México, vol. 4, núm. 11, abril-junio de 1998; "Entre la delincuencia y la impunidad: el desempeño de las instituciones de procuración de justicia penal frente a los desafíos de la seguridad ciudadana", *El Universal*, 6 de agosto.